

**SOLICITUD ESPACIOS PARA ASOCIACIONES**

**SOLICITANTE**

DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre o Razón Social						
Primer Apellido			Segundo Apellido				
Domicilio <i>(indicar tipo de vía)</i>			Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio			Provincia		Código Postal		
Teléfono/s		Correo electrónico					

**REPRESENTANTE (cumplimentar sólo si se actúa en representación)**

DNI, NIF, NIE, CIF	Nombre o Razón Social						
Primer Apellido			Segundo Apellido				
Domicilio <i>(indicar tipo de vía)</i>			Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio			Provincia		Código Postal		
Teléfono/s		Correo electrónico					

**SOLICITA espacio para uso asociativo:**

CENTRO	ACTUA	SALON DE ACTOS SALON DE REUNIONES SALA DE PROYECTOS	SALA MULTIUSOS DESPACHO SALA 7
	LOS ARROYOS	SALON DE ACTOS SALA DE REUNIONES	DESPACHO SALA MULTIUSOS
<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>			
<b>Destinatarios</b>	General	Menores	Alumnos
	Jóvenes	Mujer	Otros
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>			
<b>DIAS DE REALIZACION</b>			
<b>HORARIO</b>			
<b>NÚMERO DE PARTICIPANTES</b>			
<b>EDADES</b>			

San Sebastián de los Reyes, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_

**Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PARTICIPACION CIUDADANA, cuya finalidad es gestionar la inscripción para obtención de ayudas económicas y materiales y derecho a participación en Consejos, actividades, ferias de asociaciones, etc. y tendrá las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes. Madrid o mediante e-mail: [lop@ayuntamiento.sanse.info](mailto:lop@ayuntamiento.sanse.info) indicando en Asunto el derecho que se quiere ejercer, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".

## SOLICITUD ESPACIOS PARA ASOCIACIONES

### NORMATIVA

- 1.- Podrán solicitar préstamos de espacio toda entidad ciudadana inscrita en el registro municipal de asociaciones de San Sebastián de los Reyes (art. 13 y 15 del Reglamento de Participación). El resto de entidades ciudadanas no inscritas en dicho Registro municipal, podrán solicitar espacios (y una vez concedidos) abonando las tasas correspondientes según ordenanza municipal nº 19.
- 2.- Las peticiones se cursarán siempre por escrito, en los formularios existentes en el Centro y en la página web municipal.
- 3.- Las entidades ciudadanas que soliciten espacios deberán ajustar sus peticiones al horario de los centros, finalizando el uso 15 minutos antes de la hora de cierre del edificio.
- 4.- La cesión de espacio quedará anulada cuando las entidades ciudadanas solicitantes no hagan uso del mismo., desarrollen actividades incompatibles con otras que se realicen en el centro o incumplan el horario establecido.
- 5.- Las peticiones se realizarán con una antelación mínima de 5 días y máxima de 90 antes de la fecha de prestación del espacio (aulas, salas, etc...).
- 6.- La confirmación de las peticiones se efectuará en el plazo de 4 días de la fecha de cumplimiento de la misma (excepto para las peticiones de carácter permanente en las cuales el plazo será de 15 días).
- 7.- No se pueden depositar materiales ni muebles en los espacios del centro, ajenos al Ayuntamiento.
- 8.- Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público local, el beneficiario, sin perjuicio del pago del precio público a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del coste total de los respectivos gastos de reconstrucción o reparación y al depósito previo de su importe. No obstante, de ejecutarlo el beneficiario lo hará en la forma y condiciones que se establecen en el acto de autorización, o en la que le comuniquen los Servicios Técnicos Municipales. Igualmente una vez terminado el acto, el local autorizado deberá quedar en perfectas condiciones para las reuniones o actividades que se celebren con posterioridad.
- 9.- Está prohibido fumar en espacios municipales.
- 10.- En caso de autorización de uso del espacio, el personal del centro abrirá la sala, previa presentación de la autorización correspondiente. Una vez terminado el acto deberá comunicar la finalización al personal municipal.
- 11.- Las peticiones de carácter continuo se concederán con una validez máxima de 3 meses, habiéndose de renovar la petición transcurrido este plazo, realizándose una valoración técnica del uso de los espacios cedidos.
- 12.- La delegación de Participación Ciudadana estudiará las peticiones de carácter continuo, reservándose la facultad de anular el permiso de uso del espacio si no se utiliza, no se hace buen uso de la instalación o no se realiza la actividad para la que fue cedido ese espacio.
- 13.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de estudiar cada petición en la medida de la disponibilidad de los recursos así como de los fines de la petición.
- 14.- El Ayuntamiento se reserva la facultad de trasladar los actos a otros espacios o suspenderlos, con una antelación de hasta 24 horas por razones técnicas o de programación.

#### **Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PARTICIPACION CIUDADANA, cuya finalidad es gestionar la inscripción para obtención de ayudas económicas y materiales y derecho a participación en Consejos, actividades, ferias de asociaciones, etc. y tendrá las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes. Madrid o mediante e-mail: [lopd@ayuntamiento.sanse.info](mailto:lopd@ayuntamiento.sanse.info) indicando en Asunto el derecho que se quiere ejercer, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".*